



MEMORANDUM N°66

Para: Prof. Isabel Barros. – Secretaría de Estudios FACSO
De: Prof. Daniella Jofré. – Jefa de Carrera de Antropología

Santiago, 23 Marzo 2022.

Sra. Secretaria:

Me permito responder a usted solicitud de la Srta. **Catalina Navarro González**, RUT: 17.983.655-6.

La Coordinación de la Carrera de Antropología, **rechaza** la solicitud de la Srta. Navarro, de acuerdo a:

La estudiante ya tiene dos ramos homologados, uno de Antropología Social y otro de Arqueología (Métodos y Técnicas de Terreno). Además busca homologar dos ramos metodológicos pendientes (Zooarqueología, la cual la malla antigua aceptaba este ramo como parte de Antropología Física, y Lítica). El último ramo no es considerado parte de la malla de Antropología Física y se aleja en contenidos respecto a esta mención. Por otra parte, Antropología Física 2 (Osteología Cultural) ya está homologado, por lo que no se puede homologar nuevamente. Frente a esto, la estudiante tiene que tomar otro ramo metodológico de la mención Antropología Física.

Los ramos metodológicos de la mención Antropología Física son fundamentales para el desarrollo profesional y académico de quien opta por cada esta mención, ya que tratan de aspectos básicos de la biología y la evolución de las poblaciones humanas, lo que no tiene comparación con ramos metodológicos de las menciones de Antropología Social o Arqueología. Por consecuencia, la convalidación de ramos metodológicos de menciones diferentes a la Antropología Física no permite acercarse al entendimiento de conceptos y al manejo de indicadores propios y fundamentales de esta disciplina científica.

Sin otro particular, se despide cordialmente.


Prof. Daniella Jofré Poblete
Jefa de Carrera de Antropología
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad de Chile

